

RESOLUCIÓN 1183/2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (nº expediente 0000664/2025) (CONTR 2026 0000156727)

PRIMERO. - Con fecha 13 de febrero de 2026 se resuelve por este Órgano de Contratación el inicio del expediente 664/2025 mediante Resolución 204/2026

SEGUNDO. - Se ha evidenciado la existencia de errores materiales en dicha documentación

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - Esta Dirección Gerencia es competente en virtud de lo establecido en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

SEGUNDO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) permite, de oficio o a instancia de parte, que la Administración Pública pueda rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. - Corregir los errores materiales detectados en el criterio de adjudicación 1.1. de la memoria justificativa que emite la Dirección Económica-Administrativa de la Central Provincial de Compras de Málaga, para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de los edificios del Hospital Regional Universitario de Málaga, pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud mediante Procedimiento Abierto.

Donde dice:

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga
Calle Amargura, 31
29012 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	12/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS9NX6CZMKS4ZGMZ4AN7HZFK9Y	PÁG. 1/3	



Nº Orden	Criterios	automático / no automático	Ponderación	Fórmula Evaluación
1	OFERTA ECONÓMICA		0-50 puntos	
1.1	Oferta Económica	Automático	0 a 50 puntos	- Si oferta económica con descuento sobre el precio de licitación $\leq 4\%$ Puntuación = $50 \cdot d / 0,04$. - Si oferta económica con descuento sobre el precio de licitación $> 4\%$ Puntuación = $45 + (5 \cdot (d - 0,04) / (d_{\min} - 0,04))$ donde $d = (PL - OE) / PL$ $d_{\min} = (PL - OE_{\min}) / PL$ OE: Oferta Económica en €. OE_{min}: Mínimo importe de todas las ofertas presentadas en €. PL: Precio base de licitación en €.

Debe decir:

Nº Orden	Criterios	automático / no automático	Ponderación	Fórmula Evaluación
1	OFERTA ECONÓMICA		0-50 puntos	
1.1	Oferta Económica	Automático	0 a 50 puntos	- Si oferta económica con descuento sobre el precio de licitación $\leq 4\%$ $puntuación = 45 \cdot \frac{d}{0,04}$ Si oferta económica con descuento sobre el precio de licitación $> 4\%$ $puntuación = 45 + \frac{5 \cdot (d - 0,04)}{(d_{\max} - 0,04)}$ Donde: $d = (PL - OE) / PL$ $d_{\max} = (PL - OE_{\min}) / PL$ OE: Oferta Económica en €. OE_{min}: Mínimo importe de todas las ofertas presentadas en €. PL: Precio base de licitación en €.

SEGUNDO. - Procédase a la incorporación al expediente de la presente Resolución.

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	12/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS9NX6CZMKs4ZGMZ4AN7HZFK9Y	PÁG. 2/3	



**LA DIRECCIÓN GERENCIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	12/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS9NX6CZMKS4ZGMZ4AN7HZFK9Y	PÁG. 3/3	